

VERSIÓN PÚBLICA DE LA DÉCIMA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25, 26 fracción V, y 89 numeral 1 de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obren en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. De la décima acta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2016 dos mil dieciséis:
 1. Firma de la C. Maricela de C. Mendoza García, Representante de la Cámara de Comercio y vocal de la Comisión; y
 2. Firma del C. Juan Antonio Mercado Vargas, Representante de COPARMEX y vocal de la Comisión.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 10

Sesión Ordinaria - 31 de agosto de 2016.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del día miércoles 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículo 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

El presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión y comentó: "Doy cuenta del oficio remitido por la rectora del Centro Universitario de la Ciénega, C. María Felicitas Parga Jiménez, por medio del cual designa como vocal propietario de esta Comisión al C. José Oswaldo Macías Guzmán, en representación de la Casa de Estudios comentada, por lo que procederemos con su protesta al cargo, por lo que les solicito favor de ponerse de pie. -----

"¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado, así como la legislación vigente y aplicable en materia de adquisiciones, en particular el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco?" -----

Respondiendo el C. José Oswaldo Macías Guzmán: "Sí, protesto". -----

Acto seguido, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, mencionó: "Si así no lo hiciere, el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se lo demande". -----

En seguida, el presidente de Comisión prosiguió al desahogo de los trabajos de la sesión, misma que se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos que a continuación se detallan:
 1. Adjudicación del servicio de paquetería de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 2. Adjudicación de la compra de hipoclorito de sodio para pozos del municipio.

1

2

Maria Guadalupe F. Ma. Esteban Juárez G.

3

4

5

3. Pago del servicio de extracción, reparación e instalación de equipo de bombeo del pozo número 4 por \$ 57,918.80, a la empresa Bombas y Electricidad López.
 4. Refrendo de la compra de bomba autocebante con motor John Deere, tanque y rollo de manguera plana, por la cantidad de \$ 398,863.68, a la empresa Albercas de Monterrey S.A. de C.V.
 5. Calificación de adjudicación directa con carácter de urgente de la compra de concreto premezclado 250 kg/cm², para reparación de colapso de drenaje sanitario en Calle Insurgentes, por la cantidad de \$ 72,217.14 pesos.
 6. Compra de 43 contenedores metálicos de 2.5 metros cúbicos para el servicio de recolección de basura, por un monto de \$ 1'290,000.00 pesos.
- I. Asuntos varios.
 - II. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, solicitó al secretario técnico, C. Jesús Martínez Navarro, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Alvarez Ramirez. Síndico Municipal.	Vocal	Presente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Presente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Ausente
5	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Presente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Javier Eduardo Pérez Orozco. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Ausente
12	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	Presente

13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Presente
14	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes once de un total de catorce integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración el mismo.-----

Resultando el **ORDEN DEL DÍA** de la sesión **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los asistentes.-----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN**; el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, procedió con el estudio del listado.-----

ASUNTO 1. En lo que respecta al primero de los asuntos: **ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PAQUETERÍA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**; el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, expuso: *"La encargada de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, C. Paloma Alejandra Negrete Lomeli, nos informa que el servicio actual de paquetería con el que cuenta la dependencia Redpack, ha incurrido en deficiencias del servicio, ya que se tiene un contrato para envíos de 24 horas y la empresa contratada remite los paquetes hasta dentro de 72 horas, lo que ha generado problemas en los procedimientos de expedición de pasaportes y molestia entre los usuarios; en razón de esto, la titular nos solicita que adjudiquemos el servicio de paquetería a otra empresa, para lo cual, se nos hicieron llegar 3 cotizaciones, las cuales les fueron entregadas:-----*

	ESTAFETA	FEDEX	Aeroflash.
Guía de 1kg	\$ 95.00 (mínimo 301 servicios) No incluye I.V.A.	\$ 127.89 (mínimo 262 servicio) Incluye I.V.A.	\$ 93.02 (mínimo 61 servicios) No incluye I.V.A.

"Podrán observar que el costo entre ESTAFETA y Aeroflash son similares, no obstante, la propuesta de preferencia de la Oficina de Enlace es para la empresa Aeroflash, ya que anteriormente se trabajó con ésta y no se tuvo ningún contratiempo, además de que, para acceder a los precios indicados, ESTAFETA nos pide un mínimo de 301 servicios, mientras que Aeroflash sólo 61".-----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**:-----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica el servicio de paquetería de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la empresa Aeroflash Mensajería S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Ocotlán, a fin de realizar las acciones jurídicas necesarias para dejar sin efectos el contrato de mensajería con la empresa Redpack, por haber incumplido con el mismo. -----

Resultando los puntos de acuerdo el primer asunto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

ASUNTO 2. En lo que respecta al desahogo del segundo asunto: **ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA POZOS DEL MUNICIPIO**; el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, expuso: "La Contraloría Municipal nos remite los resultados de laboratorio realizados por Laboratorio ANASA y por Comisión Estatal del Agua, al producto que se estaba adquiriendo con la empresa Multi Químicos, de los cuales se desprende que el Hipoclorito de Sodio proporcionado no reúne los requisitos estipulados, es decir, una concentración de 13% de cloro en la



Ocotlán
Gobierno Municipal

fórmula, por ende, incumpliendo el contrato que se tiene; en razón de esto, lo concerniente es dejar sin efectos el trato con el anterior proveedor y adjudicar a uno nuevo en carácter de urgente, ya que la cuestión de potabilización del agua de los pozos municipales, no puede verse comprometida por lo que se configura la urgencia por que esta cuestión es apremiante además de imprevista. -----

"Hacienda Municipal nos remite la propuesta de la razón social SISPOTAGUA, la cual, además de tener un valor por kilo inferior al anterior proveedor, nos ofrece una carta garantía, en la que se indica que de no contar su producto con los requerimientos establecidos, el mismo no se cobraría". -

Concluida su participación, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de Hipoclorito de Sodio para el periodo comprendido de agosto a diciembre del 2016, a la empresa Sistemas de Potabilización de Agua, S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica adjudicación como directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

CUARTO. Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Ocotlán, a fin de realizar las acciones jurídicas necesarias para dejar sin efectos la adjudicación para compra de Hipoclorito de Sodio con la empresa Multi Químicos. -----

Resultando los puntos de acuerdo del segundo asunto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor

1
2
Ma. Estela Delgado G.
Mano Guadalupe F.
F. J. J.
F. J. J.
F. J. J.

7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

ASUNTO 3. En lo referente al tercer asunto del orden del día: **PAGO DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO NÚMERO 4 POR \$ 57,918.80, A LA EMPRESA BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Desgraciadamente en fechas pasadas tuvimos diversos contratiempos con el pozo número 4, mismo que proporciona de agua potable a la cabecera municipal, derivado de esto, nos vimos en la necesidad extrema de comenzar con los trabajos de reparación y mantenimiento, los cuales fueron realizados por la empresa Bombas y Electricidad López. Se está solicitando que refrendemos el gasto en la modalidad de adquisición directa urgente ya que el servicio de agua necesita proporcionarse de forma constante y no podemos comprometer que el agua no llegue a los hogares, por ende, puede justificarse la urgencia por lo imprevisto de la descompostura y por lo apremiante al verse comprometido la prestación del servicio".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación del pago por el concepto extracción, reparación e instalación de equipo de bombeo del pozo número 4, por la cantidad de \$ 57,918.80 (cincuenta y siete mil novecientos dieciocho pesos 80/100 M.N.), a la empresa Bombas y Electricidad López. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del tercer asunto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA,** con el voto a favor de once de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

1

4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

ASUNTO 4. En lo que ve al cuarto de los asuntos del orden del día: **REFRENDO DE LA COMPRA DE BOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR JOHN DEERE, TANQUE Y ROLLO DE MANGUERA PLANA, POR LA CANTIDAD DE \$ 398,863.68, A LA EMPRESA ALBERCAS DE MONTERREY S.A. DE C.V;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"En sesión ordinaria de 20 de julio de 2016, el Pleno del Ayuntamiento aprobó se hicieran los ajustes presupuestales para la compra de bomba autocebante y equipamiento, la solicitud de compra fue realizada por el director de Agua Potable, quien nos presentó 3 cotizaciones y expuso los pormenores de cada una de las propuestas; les comento que ante lo apremiante de la situación, el Pleno del Ayuntamiento asignó la compra a la empresa "Albercas y Equipos de Monterrey" y la erogación de \$ 398,863.68 pesos. De igual forma les comento que el Pleno tomó dicha determinación ya que el director justificó la compra en el hecho de que la integridad de las personas que habitan en zonas susceptibles a inundaciones, se ve comprometida de no contarse con los elementos suficientes para desaguar las zonas de conflicto, resultando vital contar con este equipo de bombeo, por ende, lo que aquí nos competaría es refrendar dicha compra y calificarla".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la erogación del pago de \$ 398,863.68 (trescientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y tres 68/100 M.N.), para la adquisición con la empresa Albercas y Equipos de Monterrey S.A. de C.V., de lo siguiente: -----

Cantidad	Descripción
1	BOMBA AUTOCEBANTE WDM ACOPLADA A MOTOR JOHN DEERE MOD. AUD8800JD 8X8 80HP 2500RPM
1	TANQUE 120LT, BATERIA Y CABLES
2	ROLLO DE MANGUERA PLANA TIPO BOMBEROS 4KG/CM2 8"X50MTS

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del cuarto asunto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

ASUNTO 5. En lo que respecta al quinto asunto del orden del día: **CALIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER DE URGENTE DE LA COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO 250 KG/CM2, PARA REPARACIÓN DE COLAPSO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INSURGENTES, POR LA CANTIDAD DE \$ 72,217.14 PESOS;** el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, manifestó: *"Como es de su conocimiento, en fechas pasadas sufrimos el colapso de drenaje sanitario y red de agua potable en Calle Insurgentes entre Ramón Corona y 1910, en la Colonia Mascota, propiciando la atención inmediata por parte de la Dirección de Obras Públicas a fin de reestablecer los servicios municipales básicos en dicha colonia.* -----

"De la reparación del colapso, se desprendió que la vida del drenaje sanitario y red de agua se había agotado, por ende, provocando la saturación del subsuelo y siendo necesario el cambio de tomas de agua y descargas domiciliarias, reposicionamiento del concreto y gasto en demás elementos como tubos, alambre, silletas, coples, mangueras, conectores, grava, malla y demás material, ascendiendo la erogación a \$ 240,000.00 pesos que ya fue aprobada por el Pleno. -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

"Derivado de lo anterior, se desprende la compra de concreto hidráulico por la cantidad de \$ 72,217.14, distribuidos en 3 facturas, adquisición realizada con la empresa CEMEX S.A. DE C.V; compra que, por el monto, es materia de esta Comisión, por lo que, en este caso, lo concerniente sería calificar la adquisición; proponiéndose que la misma se considere como adquisición urgente, ya que, de no haberse hecho la compra para realizar las reparaciones debidas, se veía comprometido la prestación del servicio público de drenaje y agua potable, configurándose entonces la necesidad apremiante de implementar acciones". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes el siguiente PUNTO DE ACUERDO: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra de \$ 72,217.14 (setenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 14/100M.N.), a la empresa CEMEX S.A. DE C.V., como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando el punto de acuerdo del asunto 5 del orden del día APROBADO POR MAYORÍA, con el voto a favor de once de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

1
2
[Redacted]
[Handwritten signatures and notes]

ASUNTO 6. En lo referente al sexto asunto del orden del día: **COMPRA DE 42 CONTENEDORES METÁLICOS DE 2.5 METROS CÚBICOS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, POR UN MONTO DE \$ 1'260,000.00 PESOS**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Previamente aprobamos en esta Comisión la erogación de dos millones de pesos para la adaptación de vehículo recolector y contenedores, esto con la intención de optimizar el servicio de recolección de basura, mejorando rutas para que se recojan contenedores cada tres días; en este caso lo que corresponde es adjudicar la compra, misma que ya se realizó en cuanto a la adaptación e instalación de sistema de la unidad de aseo, quedándonos pendiente asignar la compra de los contenedores. La empresa que realizó las adaptaciones fue Industrias Magaña, por ende, a pesar de existir distintas empresas en el ramo, es la única con la capacidad operativa y técnica para satisfacer la demanda de estos contenedores de manera inmediata, ya que este asunto de recolección de basura resulta de impostergable atención. Por otra parte, aunque existan esas otras empresas que manejan productos similares, éstos son prefabricados, las medidas que manejan son estándar, por ende, no pueden aplicarse o utilizarse de forma inmediata en nuestro vehículo adaptado; en vista de esto, también solicitaría que declaráramos la compra como adquisición directa por proveedor único, ya que es Industrias Magaña la única empresa con la capacidad técnica para proveer de manera inmediata y con las especificaciones que demanda la estructura de nuestra unidad. Les comento que el precio unitario de los contenedores es de \$ 30,000.00 pesos, IVA incluido, y la intención es que se adquieran 42, por ende ascendiendo la compra a \$ 1'260,000.00 pesos; en vista de esto; les comento que la factura que se les presenta es de 18 contenedores, no obstante, como ya se comentó, la intención es obtener otros 24 para dar el total de 42".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la compra de 42 contenedores metálicos de 2.5 metros cúbicos, por un costo de \$ 1'260,000.00 (un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); la cual se adjudica a la empresa Industrias Magaña S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por proveedor único, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del asunto 6 del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

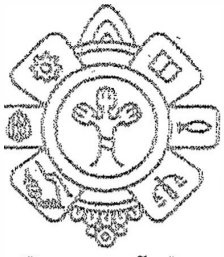
PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la prestación del servicio de asesoría jurídica en materia laboral burocrática, al despacho representado por el C. Oscar Adrián Ramírez Iñiguez, por la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/M.N.) mensuales, por un periodo de 1 año, iniciando el 1° de junio del 2016 y concluyendo el 31 de mayo del 2017. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Ocotlán, a fin de realizar las acciones jurídicas necesarias para dejar sin efectos el contrato anterior por el monto de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). -----

Resultando los puntos de acuerdo del asunto vario 1 del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por terminada la sesión ordinaria siendo las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTENTES A LA SESIÓN.

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

Presidente.

C. Carlos Álvarez Ramírez.

Vocal.

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

Vocal.

C. Rubén Valencia Villarruel.

Vocal suplente.

C. Alejandro Ramos Flores.

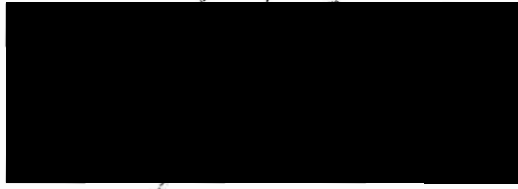
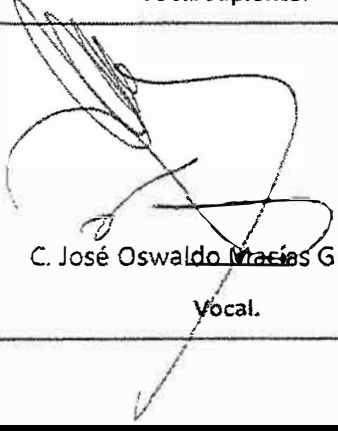

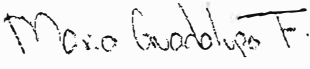
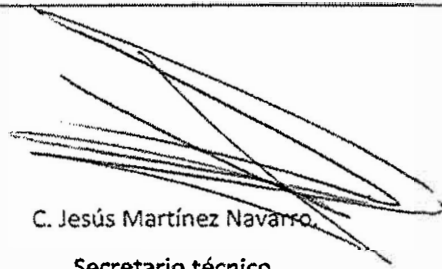
Vocal.

C. Jesús Agustín Hernández.

Vocal.

C. María Esther Ochoa Lizárraga.

Vocal.

1
 C. Marisela Mendoza García. Vocal suplente.
 C. José Oswaldo Macías Guzmán. Vocal.
2
 C. Juan Antonio Mercado Vargas. Vocal.
 C. Guadalupe Fragozo Hernández. Vocal.
 C. Jesús Martínez Navarro. Secretario técnico.

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.